

DIARIO DE BARCELONA,

Del viernes 21 de

agosto de 1835.



Santa Juana Fremiot Fundadora.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de San Juan de Jerusalem : de 10 á 12 por la mañana y de 4 á 6 por la tarde.

Sale el Sol á las 5 horas y 14 minutos, y se pone á las 6 y 46.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
20	6 mañana.	19	2 32 p. 9 l.	2 O. N. O. nubes.
id.	2 tarde.	22	3 32 9	2 S. S. E. id.
id.	10 noche.	20	2 32 8	2 N. cub. r. t.

CATALANES.

Una division navarra se aproxima á nuestra frontera, y amenaza invadir esta provincia. Inútil seria querer ocultaros el peligro que nos amenaza, y asi creo que nada me queda que hacer sino tomar medidas enérgicas y excitar el patriotismo de que teneis dadas tantas y tan relevantes pruebas.

¿Permitiremos que profanen el suelo Catalan las hordas de Zumalacarrengui? ¿Veremos con indiferencia degolladas nuestras familias, quemados nuestros hogares, talados nuestros campos, y destruidos el comercio é industria de esta laboriosa provincia? Mengua seria del nombre Catalan que con tan brillantes hechos ha llenado las páginas de la historia antigua y moderna. No: no lo sufrireis; corramos á las armas, volem al campo á coger nuevos laureles. Vuestro General, vuestro paisano os conducirá á la victoria, y hagamos ver al mundo que el sagrado grito de VIVA LA LIBERTAD que ha resonado hasta en los últimos confines de Europa no ha sido obra de mezquinos intereses, ó de una alevosa intriga, sino la efusion sincera de nuestros corazones que á su eco y al de VIVA ISABEL II sabrán inflamarse del mas puro patriotismo para alcanzar la corona de los valientes, ó perecer con honor en defensa de tan sagrados Nombres. Barcelona 20 de agosto de 1835. — Pastors.

ESPAÑA.

Zaragoza 12 de agosto.

Soldados del ejército de Aragon.

La noble decision y generoso ardimento por la causa de la legitimidad

y del bien público, es el deber de los valientes, en ella descansa la dignidad y fuerza de las armas, y se conserva el honor de la disciplina, el sosiego y el bienestar de los pueblos. Sois hijos distinguidos de la Patria, vuestra noble filiacion os une á la causa legitima de la libertad, y del trono de ISABEL II. Este es el empeño generoso, y la constante empresa que han tomado sobre si los invencibles Zaragozaños, y todos los Patriotas españoles. Soldados, á quienes ha cabido la dicha y el placer de vivir en Zaragoza, sabed que somos por todos titulos los amigos y auxiliares fidelisimos de un pueblo clásico y eminentemente magnánimo. Seguid la marcha respetuosa y franca de subordinacion, que une el bien de la libertad con el de la concordia, y constituye á los varones denodados y fuertes en actitud de vencer, y de triunfar por la Patria. Union de amor y confianza mútua con la benemérita Milicia Urbana, digna del aprecio y de la pública estimacion, á cuya bizarría y elevado comportamiento somos deudores de la mas profunda gratitud. Soldados vencer ó morir, si es preciso por la Patria, es el ejemplo que Zaragoza nos propone, y que debemos seguir. El Pueblo, los depositarios de su confianza y las Autoridades os saludan y aprecian con la mas cordial efusion: Corresponde dignamente á la inmortal Zaragoza, tan respetable por sus glorias antiguas, como invencible y heroica por su civismo y lealtad. Soldados pronunciad con entusiasmo, *viva Isabel II, viva la libertad.*

Idem 18.

El Brigadier D. Manuel Gurrea con fecha 17 desde desde Luesia escribe al Gobernador civil que era de esta provincia D. Pedro Clemente Ligües lo siguiente:

Luesia 17 de agosto de 1835. — Sr. D. Pedro Ligües: Mi querido amigo. Despues de tres dias de marcha he llegado á esta sin haber recibido contestacion alguna á los oficios que he escrito al Excmo. Sr. Capitan General de este Reino. — Por las noticias que hasta ahora he podido adquirir, los rebeldes en número de 3000 infantes y 140 caballos estaban esta mañana en Huesca: Se me ha dicho tambien que los Urbanos de aquella ciudad, Ayerbe, Barbastro &c., se han retirado. Si acaso han llegado á esa Capital dígalos V. de mi parte que vuelen á reunirse á mis valientes, que yo respondo de dejarlos pacificamente en sus hogares, pues saben bien que verteré hasta la última gota de mi sangre por todos los leales y bravos Aragoneses. — Si el Excmo. Sr. Capitan General se halla en esa, ruego á V. le diga que tenga este escrito por suyo, que marchó sobre los facciosos, y no reposaré un instante hasta esterminarlos ó alejarlos de este suelo, enyo habitantes amo por deber, y por obligacion. — La Providencia quiera que despues que nada me quede que hacer pueda dar á V. un tierno abrazo su mejor amigo Q. S. M. B. — Manuel de Gurrea. — Contésteme V. á Huesca.

Lo que se hace saber al público de esta capital, para su conocimiento y con el fin de que se entere de la activa cooperacion de las tropas del Ejército del Norte para perseguir á los que mal informados sin duda de la decision de los Urbanos, tropa y habitantes todos de la parte alta de este distrito, han osado provocar su patriótica decision, que secundada por todos los demas de este reino demostrará de un modo positivo que los Aragoneses no retroceden jamás una linea en la carrera que han emprendido, y que los emba-

tes de la suerte ni lo influyente de las circunstancias harán jamás decaer de ánimo á los que tienen consignada repetidas veces su firmeza de carácter, que cual incontrastable roca se opondrá siempre así á los prosélitos del obscurantismo, como á las insidiosas maquinaciones de los enemigos ocultos de su idolatrada Libertad en cualquier sentido.

Noticias que se acaban de recibir indican que los enemigos salieron en la tarde del 17, de Huesca para Barbastro, y que el Excmo. Sr. Capitan General llegará hoy á Poleñino y seguirá la misma direccion. Zaragoza 18 de agosto de 1835. = De orden de la Junta provisional. = Miguel Laborda, vocal secretario.

Granada 7 de agosto.

Las voces que se han divulgado en el dia de ayer en esta capital sobre lo ocurrido en la noche del jueves 6 en el monasterio de Cartuja, y el deseo de dar una noticia exacta á nuestros lectores, nos hicieron no perdonar momento para ponernos al corriente del hecho que llamaba la atencion pública; el resultado de ellos ha sido el siguiente: Con noticia que tuvo el Excelentísimo Sr. Capitan geneal de estos reinos de que por la cerca de Cartuja se estaban estrayendo varios efectos, dispuso inmediatamente que pasase una partida de escopeteros al mando de su capitan D. Nicolas Molinero, los que presentándose en dicho sitio, solo encontraron unas cucharas de platina, porcion de platos, unas ensaladeras, unos gorros y otros efectos propios de administrador D. Josef Jaldo. Este es el hecho de la verdad. Lo cierto es que si algunos malvados tratasen de contrariar las sabias disposiciones del gobierno, nuestro digno capitan general con sus acertadas providencias sabrá conservar la tranquilidad de los habitantes de esta heroica ciudad. — B. O.

La Abeja.

Madrid 14 de agosto.

Esta mañana se encontró Madrid gratamente sorprendido con la noticia de que S. M. la REINA Gobernadora estaba en su seno. Poco despues se supo que tambien habian venido los ministros de Estado y de Guerra, y que se celebraba en el palacio Real un gran consejo presidido por S. M. Este consejo ha durado hasta muy entrada la tarde y parece han concurrido á él los ministros, los individuos del Consejo de Gobierno, los decanos de las secciones del Consejo Real de España é Indias, el superintendente de policia, y el señor corregidor de Madrid. Muchas noticias han circulado esta noche acerca de lo tratado y acordado en este consejo insigne, que para nosotros no tienen mas fuerza que la de rumores en que acaso cada cual ha intercalado lo que desea. Pero de algo se habrá tratado, y no es imposible que este algo se halle entre las voces que corren. Convocacion inmediata de los Estamentos, estincion de regulares, devolucion de bienes nacionales y venta de los demas, libertad de imprenta, concesion de derechos, abolicion de la policia, renovacion total del ministerio, con designacion de las personas para componer el nuevo, medidas vigorosas para esterminar á los carlistas con un llamamiento general á la nacion, para enviar cien mil hombres á las provincias del Norte, aplicando á su sosten todos los recursos del estado; tales y tantas son las medidas que cada cual supone adoptadas. El tiempo nos dirá lo que sea. Tambien se dice que nada se ha resuelto definitivamente y que el lunes se reunirá otra vez el mismo consejo.

La REINA Gobernadora salió á las cuatro de la tarde para regresar á San Ildefonso. *Rev. Esp.*

D. Francisco de Icabalceta, caballero pensionado de la Real y distinguido Orden Española de Carlos III, del consejo de S. M., su secretario con ejercicio de decretos, ministro honorario del extinguido supremo consejo de Hacienda, é Intendente general del ejército &c. &c.

Hago saber: Que debiendo celebrarse en esta Corte la segunda subasta para contratar el suministro de pan, cebada y paja para las tropas y caballos existentes y transeuntes por el distrito militar de Galicia, en el año que principiará en 1.º de octubre próximo, y concluirá en fin de setiembre de 1836; he señalado para dicho acto el día 29 de agosto actual, á las doce horas de la mañana, en los estrados de esta Intendencia general, en cuya Secretaría estará de manifiesto el pliego de condiciones, con arreglo á las cuales ha de celebrarse dicho servicio. Madrid 7 de agosto de 1835. = Francisco de Icabalceta. = Como encargado de la Secretaría, Mariano Díez de Aux.

COTIZACION DE LA BOLSA DE MADRID.

Operaciones hechas hoy viernes 14 de agosto de 1835.

Titulos al portador de 4 por 100.

5000 rs. á 43½ por 100 al contado.

Deuda sin interes

2100747	{	500747 rs. á 10½ por 100	60 dias fecha	vol. d. comp.	cert.
		600000	10¼	30 setiembre	id. id. id.
		500000	10⅝	30 id.	id. id. id.
		500000	11¼	60 dias fecha	id. id. id. ½ p.

Cambios de hoy.

Londres 37 y ¾ dinero.—Paris 16 lib. á 4 id.—Alicante par.—Barcelona ½ á ½ b.—Bilbao par á ¼ d.—Cadiz ½ á ¾ d.—Coruña ½ á ½ d.—Granada ½ d.—Málaga ¾ b. din.—Santander ¾ á 1 b.—Santiago 1 á ¾ d.—Sevilla á ¾ d.—Valencia ¾ b.—Zaragoza par ¼ b.—Descuento de letras 5 por 100.

Palma 14 de agosto.

La faccion enemiga de la libertad y de la patria ha querido tambien en Mallorca ensangrentar sus manos. Al fin han hecho su esplosion los materiales desde tanto tiempo amontonados por incesantes maquinaciones. Los hombres frenéticos y sin prevision que han estado atizando meses ha las pasiones, han tenido la funesta complacencia de ver por un momento que no en valde habian con mil medios clandestinos inculcado á gentes sencillas la aversion al gobierno, las ideas de su pronta caida, las esperanzas del triunfo de Carlos 5.º con todos los desastres que debieran acompañarle. De hora en hora se aguardaba el dia fatal; el delirio llegó hasta el punto de creer que la escuadra auxiliar fondeada en esta bahía llevando á bordo la legion estrangera, traia tropas de Carlos 5.º y aun que él mismo en persona venia á apoderarse de las islas.

El gobernador civil en la visita que empezó por Manacor cabeza de este partido, conoció el mal espíritu de este pueblo dirigido por un clero secular

fanático é ignorante, y por los religiosos del convento de dominicos Parecióle la primera y mas interesante medida echar de la casa parroquial á un fraile que dirigia la feligresia en ausencia de su hermano el cura, procesado por carlista y arrestado en el casco de la capital; y proponer al Ilmo. obispo-el nombramiento de economo para cuyo cargo le designaba como el mas á propósito, al P. capuchino F. Lorenzo de Mallorca, varon lleno de ciencia, prudencia y merecimientos contraidos, parte de ellos en los hospitales apestados en las dos épocas de contagio que ha sufrido Mallorca. Negóse el obispo; y nombró á un eclesiástico de oscura opinion: suscitáronse contestaciones entre su Ilma. y el gobernador civil. Entretanto los sucesos de Zaragoza, Reus y de Tarragona vinieron á hacer mas difícil la situacion del obispo, quien se creyó en el caso por una determinacion enteramente espontánea, de abandonar el gobierno espiritual de la mitra en manos del apreciadísimo canónigo D. Juan Muntaner y Garcia, el cual tuvo la virtud y el patriotismo de tomar por cuarta vez sobre sus hombros esta pesada carga en circunstancias tan espinosas, hallándose á los 67 años de su avanzada edad. El obispo salió de esta capital para el distante colegio de Lluch á las tres de la tarde del dia 7.

Pero el daño estaba hecho, y no con un dia se remueven los elementos de peligro hacinados en muchos meses. Manacor, la capital de un partido, poblacion de 11000 almas se insurrecciona en la noche del 9 al 10 de los corrientes. Los insurreccionados se prevalecen de la ausencia del baile Real que se hallaba en la fiesta de la aldea sufragánea de S. Lorenzo. A la una de la noche distribuidos en pequeños grupos sorprenden á treinta Urbanos, los desarman, los conducen presos: los demastienen la fortuna de escaparse. Ponen centinelas de vista al Alcalde mayor: proclaman á Carlos 5.^o: echan bandos en su nombre: disponen una gran hoguera en la plaza y en ella resuelven quemar á los presos. Unas voces los quieren matar con una descarga dentro de la misma uarcel: el mas osado dispara un tiro, y á vista de la victima que acaba de hacer se conmueve: ya consienten en entrar en pactos de perdonarles la vida por dinero; ya se arrepienten y piden sus cabezas. Al fin los mandan confesar y prepararse para el dia siguiente. En este dia llegan tropas de la ciudad, donde en cuatro horas se habia recibido el aviso que sobornando uno de sus guardias pudo hacer partir el Alcalde mayor D. Antonio Ballester: los amotinados con un lienzo blanco en la punta de una bayoneta salen al encuentro á la tropa compuesta de dos compañías de provinciales, la caballeria urbana y una partida de carabineros. Se les intima la rendicion y se les manda vayan á notificarlo á los de dentro. Tardan unos momentos, y las tropas sin aguardar contestacion penetran pacificamente hasta el centro de la poblacion, donde solo hallan algunos fusiles que han dejado los que acababan de escaparse y las víctimas preparadas dentro de la carcel, á quienes traen la libertad.

Este suceso importante, coincidiendo con las noticias sucesivamente llegadas á este puerto de los sucesos de Barcelona y de los posteriores de Valencia no podia dejar de producir movimientos en el mismo sentido que los de estas otras capitales. No proveerlos hubiera sido ceguedad: querer arrostrarlos y dejar de tomar las únicas medidas capaces de prevenirlos, hubiera sido esponer la provincia á un trastorno. ¡Loor á las autoridades que á tiempo lo han conocido! Ellas han salvado á su país, y sin desorden, sin violencia, sin la me-

por consecuencia desagradable, han dado un agigantado paso en la carrera de las reformas y de la felicidad pública. En el Diario del día 12 que se repartió el día 11 por la tarde, se estampó en breves y concisas líneas el decreto con que el Excmo. Sr. Capitan general conde de Montenegro en virtud de las facultades extraordinarias de que se halla revestido, suprime todos los conventos de regulares de la provincia.

La supresion se ha verificado en esta capital y se va verificando en los pueblos con el mayor orden, sin ofensa ni insulto de nadie, y sin que en ninguna parte haya sido necesaria la presencia de la fuerza armada. Todos los individuos han sido respetados: á los enfermos se les ha dejado en sus conventos todo el tiempo necesario para restablecerse: á todos se les ha permitido extraer los muebles de su uso; y el pueblo en medio de la fermentacion que hubieron de excitar las circunstancias, ha sido espectador tranquilo de estos grandes sucesos.

Entretanto han ido llegando partes de la aprehension de varios cabecillas é individuos fugitivos de Magacor: se ha recibido noticia de la llegada al pueblo de la compañía de cazadores Urbanos que se habia quedado de reten á dos horas de inmediacion en Villafranca. Todo sigue tranquilo. Los enemigos del Gobierno han llevado un gran desengaño. La comision militar que se ha nombrado, va á castigar pronto á los culpados y producir un terrible escarmiento en los demas que abriguen deseos de desorden. La Milicia Urbana se ha presentado en estas circunstancias con una actitud imponente. Los nuevamente agregados á sus filas despues del reglamento, han acudido con la misma prontitud que los primeros. Los de Muro, Sta. Margarita y otros pueblos se ofrecieron inmediatamente al comandante de la columna móvil.

Diario Balear.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PUBLICO.

La Junta auxiliar consultiva á fin de activar la suscripcion voluntaria abierta por ella misma para el coste individual de Migueletes, á razon de 6 reales por el todo, y evitar en cuanto pueda exacciones forzosas, y menos agradables y provechosas, ha resuelto encargar á los señores Alcaldes de barrio acompañados de personas de notorio patriotismo y celo, la espresada suscripcion, recorriendo las casas é invitando á las personas de todas clases y fortunas á que den una prueba positiva de su amor á la patria y al Trono de ISABEL II, suscribiéndose por el número y partes de plazas que puedan, dando diariamente parte á la secretaria de la misma Junta para su publicacion. La suscripcion debe ser para seis meses, pagándose por mensualidades anticipadas en las depositarias que se anunciarán de cada respectivo barrio: empezando á correr el término de la suscripcion desde el día 1.º del próximo setiembre; en la inteligencia de que cesará el pago del señalado término, cuando desaparezca el motivo de la suscripcion. Barcelona 20 de agosto de 1835. = De acuerdo de la Junta, Francisco Soler, secretario.

Debiéndose remitir por mar á la plaza de Cartagena dos mil barriles vacios y ochocientos sacos enfañados; los capitanes de buques ú otras perso-

nas que quieran entender en su transporte podrán acudir á las nueve de la mañana del día 22 del corriente á la plaza de Palacio, en la oficina del derecho de Lezda á hacer sus proposiciones, en el concepto que se admitirá la mas ventajosa.

De parte de los Sres. Prior y Cónsules del Tribunal Real de Comercio de esta ciudad y su partido, y en virtud de lo mandado con proveídos de veinte y siete de julio último y tres del corriente, hechos en vista de los pedimentos presentados por el abajo instante en méritos del pleito que sigue contra Teresa Rosell y otros cuyos pedimentos y proveídos por su orden dicen así (quedan insertos en el cartel fijado en estrados de este Tribunal) Se cita y emplaza á Francisco Rosell y Ferrer, á Salvador y Jaime Rosell para que dentro el término de nueve dias contaderos del de la fijacion del presente en adelante comparezcan por sí ó por medio de procurador legitimamente constituido ante dicho Tribunal, á fin de responder lo conveniente á su derecho, proseguir y continuar la causa hasta oír en ella sentencia definitiva inclusive, en la inteligencia que compareciendo ó no, se pasará adelante en dicho pleito y sus méritos segun fuere de derecho, sus ausencias en nada obstante mas acusándoles la contumacia. Se espide á instancia de Luis Roquer procurador de D. Josef de Campaneria. Dado en Barcelona á diez y siete de agosto de mil ochocientos treinta y cinco. = Por mandado de Su Sria. = Josef Manuel Planas, esribano, secretario.

Real Cuerpo de Artilleria.

Debiendo procederse á la contrata de mil cargas de carbon de pino para las atenciones de la Maestranza de este Departamento, se avisa al público para que los que gusten hacer proposiciones se presenten ante la Junta principal Económica el lunes 24 de los corrientes de diez á doce de la mañana, á cuya hora se verificará el remate á favor del mejor postor siendo admisible la postura; en cuya oficina se hallará el pliego de condiciones. Barcelona 20 de agosto de 1855. = El Teniente secretario. = Mariano Texeiro.

Los individuos que quieran alistarse á las órdenes de D. Baudilio Jorba, acudirán al café nombrado Amnistia, calle del Conde del Asalto, entrando á mano izquierda, pagándoles á razon de 5 rs. vn. diarios, pan y vestuario.

Los individuos licenciados procedentes del ejército, que se inscribieron en la calle de Escudellers, num. 21, piso cuarto, en los dias 17 y 18, se presentarán mañana desde las 7 en la misma habitacion para darles direccion, á efecto de que consigan sus patrióticos deseos por la justa causa. Barcelona 20 de agosto de 1855. = El comisionado. = Josef Boqui.

El domingo próximo 23 de los corrientes á las tres horas de su tarde en la plaza del pueblo de San Martin de Provencals, se subastará la obra que va á principiarse en las paredes de la riera de Horta: y los que quieran entender en ella podrán acudir á dicho punto en la indicada hora, que se librará al mas beneficioso postor, bajo los pactos, prescritos en la teta.

Real Loteria moderna. Hoy 21 del corriente se cierra el despacho de billetes del sorteo segundo de este mes que se ha de celebrar en Madrid el día 22 del mismo.

Abertura de registro. Por toda la semana entrante saldrá para Málaga el velachero Virgen del Carmen, su capitán Juan Bautista Penarroche: el

que quiera cargar géneros ó ir de pasagero, podrá acudir al segundo piso encima lá fonda de la Aduana en la Plaza de Palacio, que darán razon.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Valencia, Salou, Tarragona y Villanueva en 9 dias el laud Josef y Maria, de 22 toneladas, su patron Josef Antonio Miniana, con efectos y lastre. De Burriana y Salou en 5 dias el laud S. Antonio, de 13 toneladas, su patron Vicente Dosaá, con alubias. De Noya en 24 dias el lugre Sma. Trinidad, de 60 toneladas, su capitan Francisco Marti con sardina y otros géneros. De Sevilla en 12 dias el laud S. Antonio, de 30 toneladas, su patron Josef Bosch, con corcho y lana. Ademas 6 buques de la costa de esta provincia, con vino, sardina y carbon.

Despachadas.

Bergantin-goleta español S. Josef, capitan Ventura Rodriguez, para Bayona en Galicia con efectos y lastre. Jabeque Virgen del Claustro, patron Francisco Carbonell, para Ciudadela con id. Laud S. Josef, patron Sebastian Sorolla, para Vinaroz con id. Id. S. Gerardo, patron Agustin Maristany, para Málaga con id. Goleta Concepcion, patron Agustin Torri, para Ivizá en lastre. Ademas once buques para la costa de esta provincia, con efectos y lastre.

Cuaderno. Historia de la conmocion de Barcelona en la noche del 25 al 26 de julio de 1835: causas que la produjeron y sus efectos hasta el dia de esta publicacion, por D. Francisco Raul. Véndese en la libreria de Sauri, calle Ancha; de Solá, calle de la Bocaria; de Gaspar, bajada de la Carcel; de Gaspar y compañía, calle de la Plateria, y en la de Estivill, calle de la Boria: su precio á 4 rs. vn.

Avisos. El farmacéutico D. Narciso Texidor, que vive en la calle del Conde del Asalto, núm. 86, dará razon de una viuda que cederá parte de su habitacion á uno ó dos sugetos segun se convengan.

El memorialista de la calle de S. Pablo num. 102, dará razon de quien tiene un cuarto amoblado para dos sugetos, á quienes se les dará cama, comida y cena á 4 rs. vn. diarios.

En el Borne, casa Viñals, se venden garbanzos del Saúco á 10 pesetas la arroba, patas de cerdo á 7 rs. las cuatro, salamas de Genova á 4 pesetas la carnicera, y jamones de Galicia á rs. id.

Pérdida. Desde la plaza de S. Jaime pasando por el Call hasta la calle de Fernando VII, se perdió un plano de una casa, envuelto en un papel de estrasa: se gratificará al que lo devuelva en casa de Eulogio Soler carpintero, calle dels Obradors.

El que haya encontrado los tomos 5.^o y 6.^o de la Galeria fúnebre y quiera llevarlos á la libreria de Indar, calle de Escudellers, se le gratificará.

Teatro. La ópera sería en 2 actos, *Norma*, música del maestro Bellini.

A las 7½.